

Solicitante: MARIA TRINIDAD GUTIERREZ
Solicitados: ZULIMA ANDREA VELASQUEZ GUTIERREZ, DUVAN EUSEBIO CABEZAS QUIÑONES y MARIA TRINIDAD GUTIERREZ
Beneficiario: D.M.C.V
Radicado: 2-29561-26 M2
Proceso Administrativo de restablecimiento de derechos ley 1098/06

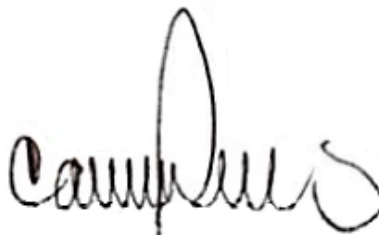
Medellín, 15 de octubre de 2026

CITA Y EMPLAZA

Al señor **DUVAN EUSEBIO CABEZAS QUIÑONES** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia de Belén, ubicada en la Carrera 84E N° 9-20 barrio Belén Aliadas de la ciudad de Medellín, con el fin de notificarle el auto de apertura con fecha del día 15 de octubre de 2026, que corresponde al proceso de Restablecimiento por vulneración de derechos en favor de la NNA **DULCE MARIA CABEZAS VELASQUEZ**.

Dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número **02- 29561 -26 M-2**. En el cual se fija como fecha de Declaración Juramentada el día 28 de octubre **de 2026 a las 2:00pm** y la audiencia **el día 12 de enero de 2027 a las 8:30 am con el comisario de familia el señor CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ESCOBAR.** De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ESCOBAR
Comisario de Familia Comuna dieciséis Belén
Comisariafamilia16@medellin.gov.co

Fijado el: 16 de octubre de 2026
Desfijar el: 23 de octubre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil